



Envía al correo a.ventanillaunica@colmayorbolivar.edu.co la siguiente documentación:

1. Carta donde solicites la devolución, fundamentada en el concepto y porcentaje que según el Acuerdo No. 31 de 16/12/2020 del Consejo Directivo de la ITCMB, te corresponda.

Estos son los subsidios:

Estudiantes antiguos: -63.65 %

Estudiantes nuevos: -50%

Inscripción: -100%

2. Documento de identidad.

3. Certificación expedida por la Corporación bancaria, de la que seas titular.

En caso de no poseer cuenta Bancaria, podrás autorizar el desembolso en la cuenta bancaria de una persona de tu escogencia. La autorización se deberán señalar: Los nombres completos e identificaciones de quien autoriza y se le autoriza; El número de la cuenta bancaria a donde se deberá realizar el desembolso. Esta autorización deberá ser autenticada ante Notaría Pública, además estar acompañada de la certificación bancaria de la persona titular.

4. Volante de pago debidamente cancelado

